

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 61

21 de febrero de 2025

Presentada por la señora Pérez Soto

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación continua y abarcadora, sobre el estado en el que se encuentran las Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con especial énfasis en la administración, operaciones, economía, infraestructura y oferta académica de las mismas, al igual que el cumplimiento de las normas, leyes y reglamento aplicables por parte del Departamento de Educación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carta de Derechos de nuestra Constitución, establece en su Artículo II, Sección 5 que “[t]oda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y el fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”. Por su parte, la Ley Núm. 85-2018, según enmendada, establece que es el Departamento de Educación, como ente del Estado, quien tiene el deber y la obligación de promulgar la excelencia en la calidad de enseñanza que se imparte en cada una de las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.

Ciertamente, mejorar el sistema de educación pública de nuestra Isla, no solo ha sido una de las metas de mayor relevancia para el Gobierno en las últimas décadas, sino que también ha sido uno de los mayores retos. Es por esto, que debemos buscar alternativas

eficaces que posicionen el sistema educativo de enseñanza de nuestra Isla a la altura de otras jurisdicciones, con tecnología de vanguardia y con recursos que se ajusten a las nuevas necesidades de nuestros estudiantes; en escuelas que promuevan el desarrollo de su máximo potencial. De igual manera, es necesario se garantice que todos los estudiantes tendrán acceso a una educación de primera, especialmente los estudiantes que pertenecen al programa de Educación Especial, quienes desafortunadamente en muchas ocasiones han visto limitado su acceso a una Educación que este conforme a sus necesidades particulares.

No obstante, estos esfuerzos solo serán posibles, si nuestras escuelas cuentan con los recursos económicos necesarios, si poseen infraestructuras seguras, si se cuenta con oferta académica atractiva y son operadas y administradas de forma óptima.

Por tal motivo, el Senado de Puerto Rico considera necesario investigar el estado en el que se encuentran las Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, y cómo el Departamento de Educación ha estado cumpliendo con las normas, leyes y reglamento aplicables.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de
- 2 Puerto Rico a realizar una investigación continua y abarcadora, sobre el estado en el que
- 3 se encuentran las Escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico, con especial
- 4 énfasis en la administración, operaciones, economía, infraestructura y oferta académica
- 5 de las mismas, al igual que el cumplimiento de las normas, leyes y reglamento
- 6 aplicables por parte del Departamento de Educación; y para otros fines relacionados.

1 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios y testigos;
2 requerir información, documentos y objetos; y realizar inspecciones oculares, a los fines
3 de cumplir con el mandato de esta Resolución.

4 Sección 3.- La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones durante el término de la Vigésima Asamblea Legislativa.

6 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.

